

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 039 Fecha Estado: 17-MARZO-2023 Página 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420150006300	Divisorios	AMANDA DE JESUS ZAPATA ARBELAEZ	JOSE JULIO VASCO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento No se accede con lo solicitado. Proceso ingresa nuevamente a despacho para fallo.	16/03/2023		
05001400302420200026200	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA SA HITOS	LINA GIOMAR BURGOS MARIN	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 14 de marzo hogaño, por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÁN ZONA NORTE.	16/03/2023		
05001400302420220066200	Ejecutivo Singular	GRUAS OLÁZAS SAS	SSI SCHAEFER SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda. Cúmplase lo resuelto por el superior.	16/03/2023		
05001400302420220083400	Ejecutivo Singular	SEGUROS BOLIVAR SA	CARLOS TAYEH DIAZ GRANADOS	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 14 de marzo hogaño, por parte de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÁN ZONA NORTE.	16/03/2023		
05001400302420220131500	Divisorios	EVA LINA AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto pone en conocimiento No convalida notificación.	16/03/2023		
05001400302420220132700	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE	TUYA S.A.	Auto pone en conocimiento El proyecto de adjudicación de los bienes de la deudora ASTRID SORELY SANCHEZ AGUIRRE.	16/03/2023		
05001400302420230016900	Ejecutivo Singular	JUAN FELIPE GIRALDO CORREA	LUIS ARANGO CALLE	Auto decreta embargo	16/03/2023		
05001400302420230019000	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	LUIS YOSIP CUELLAR GALINDO	Auto pone en conocimiento Acta de reparto del despacho comisorio No. 024 el cual le correspondió al Juzgado Primero Civil Municipal de Mocoa.	16/03/2023		

ESTADO No 039		Fecha Estado: 17-MARZO-2023				Página 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230020300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN LUIS COOSANLUIS	CARLOS ALBERTO VALENCIA GETIAL	Auto pone en conocimiento La respuesta allegada el pasado 14 de marzo hogañ, por parte de la CENTRAL DE INFORMACION FINANCIERA CIFIN ahora TRANSUNION. Requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	16/03/2023		
05001400302420230027900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	JHON SANTACRUZ SOLORZANO	Auto pone en conocimiento El memorial allegado el pasado 14 de marzo hogañ, por parte de CIFIN S.A.S (TRANSUNION).	16/03/2023		
05001400302420230036400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIELA NOREÑA AGUDELO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el articulo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/03/2023		
05001400302420230036900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SAN VICENTE DE PAÑSL LTDA	OLGA LUCIA SALAZAR INSUASTI	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/03/2023		
05001400302420230037100	Ejecutivo Singular	FUNDACION COOMEVA	JORGE ENRIQUE DUARTE ZAPATA	Auto rechaza demanda Por competencia, remite al JUZGADO 6° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DESANTAELENA.	16/03/2023		
05001400302420230037300	ASUNTOS VARIOS	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JESSICA ANDREA ROJAS IZQUIERDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el termino de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/03/2023		
05001400302420230037500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	SOCRATES MORENO MONTOYA	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/03/2023		
05001400302420230037600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	LEYDIN TIBISAY ARIAS BELTRAN	Auto libra mandamiento ejecutivo	16/03/2023		
05001400302420230037600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO COOPHUMANA	LEYDIN TIBISAY ARIAS BELTRAN	Auto decreta embargo	16/03/2023		
05001400302420230037800	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	CRISTIAN CAMILO PERDOMO RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/03/2023		

ESTADO No 039		Fecha Estado: 17-MARZO-2023				Página 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230037900	ASUNTOS VARIOS	AMPARO DEL SOCORRO CADAVID CANO	JUAN FRANCISCO VILLA CANO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el termino de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazode la demanda.	16/03/2023		
05001400302420230038000	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	HELIO FABIO NARANJO GIRALDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el termino de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	16/03/2023		
05001400302420230038100	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	LINA MARIA OTALVARO OTALVARO	Auto niega mandamiento ejecutivo	16/03/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-MARZO-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MATEO BOHORQUEZ PALACIO
SECRETARIO (A)